

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.

ADENDA 2 INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° GSE 004 2021

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° GSE-004 2021 **"SUMINISTRO DE CAJAS DE POLICARBONATO MONOFÁSICAS Y POLIFÁSICAS PARA MEDIDORES CON VISOR DE VIDRIO - PEREIRA"**, las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y SOLICITUD DE ACLARACIONES REALIZADAS

PREGUNTA N°1

¿Por favor confirmar si la oferta se debe presentar virtual o presencialmente?, ya que el numeral 5.1.4 pide sea en original y copia impresa.

Respuesta: La oferta debe ser presentada de manera virtual por medio de la plataforma de proveedores dispuesta en la página web de la empresa en el siguiente link https://energiapereira.eep.com.co/EEP_PROVEEDORES/index.php.

Evento	Fecha
Invitación	15 de febrero de 2021
Formulación de preguntas	21 de febrero de 2021
Comunicación de respuestas	23 de febrero de 2021
Recepción de propuestas	26 de febrero de 2021 por medio del Portal de Proveedores

PREGUNTA N°2

¿Es posible ofertar cajas con parrilla inyectada directamente a la base y totalmente transparente?, esta tiene las mismas condiciones mecánicas y ayuda a disminuir los tiempos de instalación.

Respuesta: Si es posible ofertar cajas con parrilla inyectada directamente a la base y totalmente transparente.

PREGUNTA N°3

Numeral 6.1.10. Identificación, ¿es posible ofertar cajas con logo de la empresa y fecha de fabricación en otra ubicación?, esto debido a que el logo de la empresa se pone en un postizo del molde que ya viene en una ubicación fija.

Respuesta: Si es posible ofertar cajas con logo de la empresa y fecha de fabricación en otra ubicación.

PREGUNTA N°4

Numeral 6.1.10. Identificación, es posible ofertar cajas con número de serie inyectado directamente en la tapa, ¿pero sin código de barras?

Respuesta: Si es posible ofertar cajas con número de serie inyectado directamente en la tapa sin código de barras.

PREGUNTA N°5

Numeral 6.1.12. empaque, es posible ofertar cajas con empaque individual en papel stretch y en base de cartón y Stretch por 24 UND, cumple igual con lo solicitado?

Respuesta: Si es posible ofertar cajas con empaque individual en papel stretch y en base de cartón y Stretch por 24 UND .

PREGUNTA N°6

Es posible ofertar cajas guarda contador monofásicas con dimensiones 305x211x90.5 mm?

Respuesta: Si es posible ofertar cajas guarda contador monofásicas con dimensiones 305x211x90.5 mm.

PREGUNTA N°7

¿Por favor informarnos que tipos de pruebas y ensayos serán hechos a las cajas y que deben estar incluidos en el costo?

Respuesta: De acuerdo con lo definido en el numeral 6.1.2 de la invitación, se debe garantizar las siguientes pruebas y ensayos:

Las cajas en policarbonato deben cumplir con las siguientes características de acuerdo con las normas UL - 50, UL - 94V, UL 514C, ANSI - NEMA - 250, ASTM 635D, NTC 2958:

- Alta resistencia al impacto.
- No inflamable - Auto - Extinguible.
- No higroscópico de alta impermeabilidad.
- Protección UV.
- Resistencia a la compresión.
- Dieléctrico.
- No degradación.
- Resistencia a la deformación por temperatura.
- No cristalización.

PREGUNTA N°8

¿Es posible ofertar un solo ítem?

Respuesta: Sí es posible ofertar un solo ítem.

PREGUNTA N°9

¿Se puede ofertar plazos de entrega diferentes a los propuestos?, especialmente para las primeras entregas, la situación actual de importaciones de materias primas como el policarbonato está un poco difícil y con costos elevados.

Respuesta: Favor enviar cronograma de entregas con el mejor tiempo ofertado.

PREGUNTA N°10

¿Requieren muestras?

Respuesta: Si, se debe suministrar muestra por grupo ofertado.

PREGUNTA N°11

¿Es posible ofertar cajas guarda contador monofásicas con herraje de sujeción a poste por cinta bandit de 3/4"?

Respuesta: Si es posible ofertar cajas guarda contador monofásicas con herraje de sujeción a poste por cinta bandit de 3/4".

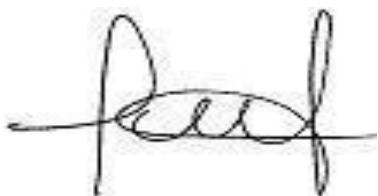
PREGUNTA N°12

Se solicita aclaración respecto a:

Indica que el valor de la póliza de seriedad debe ser por el 20% del valor del contrato, pero en el apartado de presentación de la oferta, numeral "I", se indica que le valor de la póliza debe ser del 10%.

Respuesta: Se indica que el valor de la póliza de seriedad debe ser del 10% del valor ofertado tal como se menciona en el punto I:

- I. **Póliza de Seriedad de la oferta** a favor de entidades particulares en original junto con el recibo de pago de la prima, por un monto equivalente al 10% del valor total de su oferta incluido IVA, con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de entrega de la oferta (Documento esencial). La Garantía de Seriedad permanecerá vigente por tres (3) meses, contados desde la Fecha de Recepción de Ofertas. La Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser otorgada a favor de la Empresa de Energía de Pereira S.A. E.S.P. con NIT 816.002.019-9. Deberá señalar el número de la presente invitación pública a Negociar GSE 004 2021.



YULIETH PORRAS OSORIO
Gerente General